

Otoño del 2008

Estimada familia de McCoy,

Queremos recordarle que la ley de Texas ahora PROHIBE la distribución o venta de ALIMENTOS a los estudiantes durante el día escolar. Esto incluye campañas de recolección de fondos, fiestas y otro tipo de ventas. En la escuela primaria es posible dar a los niños una merienda nutritiva diaria sin costo alguno para el estudiante, bajo la supervisión de la maestra. Esta puede ser proporcionada por la escuela, un padre de familia u otro grupo. No puede ser un postre horneado de ningún estilo; la meta es que la merienda que los padres o maestros proporcionen sea sana. **Hay tres excepciones a esta regla durante el año escolar, el 19 de Diciembre, el 13 de Febrero y el 4 de Junio.** Estas fechas son determinadas por la directora.

Por favor tenga presente que tenemos estudiantes con necesidades especiales de salud y alergias alimenticias que asisten a la escuela McCoy. Para mantenerlos fuera de peligro, usted necesita que la clínica o enfermera de la escuela apruebe las meriendas o cambios en el menú de almuerzos. Por favor hacer esto por lo menos con una semana de anticipación para que podamos organizar a los estudiantes con necesidades especiales. **Sugerimos a los padres enviar lápices, calcomanías o recordatorios no alimenticios para celebrar los cumpleaños.**

Gracias por su ayuda.

Dawn Rink

Directora